

Convenio de la O.I.T. sobre política social

EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA —señala— DEBERA SER CONSIDERADO COMO EL PRINCIPAL OBJETIVO DE LOS PLANES DE DESARROLLO ECONOMICO

Respecto a los trabajadores emigrantes, siempre se deberán tener en cuenta las necesidades familiares normales

MADRID, 13.— La presidencia de las Cortes ha remitido a la comisión de Asuntos Exteriores el texto del convenio de la Organización Internacional del Trabajo número 117, sobre normas y objetivos básicos de la política social, según informa el Boletín Oficial de la Cámara

El citado convenio, que fue aprobado el 22 de junio de 1962, en la cuadragésima sexta reunión de la O.I.T., señala en sus principios generales que toda política deberá tender, en primer lugar, al bienestar y al desarrollo de la población y a estimular sus propias aspiraciones para lograr el progreso social. Añade también que el mejoramiento del nivel de vida deberá ser considerado como el objetivo principal de los planes de desarrollo económico.

Por lo que respecta a los trabajadores emigrantes el convenio estipula que siempre se deberán tener en cuenta las necesidades familiares normales. Asimismo establece que nunca las condiciones de los trabajadores emigrantes serán menores que las que disfruten los trabajadores residentes y que tendrá en cuenta las diferencias de coste de vida en las regiones para la fijación de los salarios.

Estimula también el convenio la fijación de salarios mínimos por medio de contratos colectivos celebrados libremente entre los sindicatos que representen a los trabajadores interesados y a los empleadores u organizaciones de empleadores.

Por otra parte el convenio condena la discriminación entre los trabajadores fundada en motivos de raza, color, sexo, credo, asociación a una tribu o afiliación a un sindicato en cualquiera de los supuestos laborales.

Obliga el convenio a que se dicten las adecuadas disposiciones para desarrollar progresivamente un amplio sistema de educación, formación profesional y aprendizaje que tenga por objeto lograr la reparación eficaz de

menores de uno u otro sexo para cualquier empleo útil. En las disposiciones finales del convenio se establecen las normas para la ratificación, entrada en vigor y expiración del mismo. — (CIFRA).

Nota del Jurado de Empresa de «Madrid»

Los trabajadores desean agotar los intentos para la reapertura del periódico

Inquietud ante la presión de unos embargos que pudieran deshacer el patrimonio social e impedir la salida del diario

MADRID, 13.— El jurado de empresa del diario «Madrid» ha facilitado la siguiente nota:

«Formalizados los acuerdos y realizadas las elecciones entre los trabajadores del diario «Madrid» con el resultado ya conocido para ocupar dos puestos en el consejo de administración de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.» y de «Fases», su sociedad matriz, el jurado de empresa les ha dado curso ante las instancias competentes indicadas por el apoderado, don Antonio García Treviño, con quien dicho órgano colegiado representativo se entrevistó en la mañana del pasado sábado, día 7.

Horas más tarde, todos los trabajadores reunidos en asamblea fueron informados del embargo que ha empezado a tramitarse de oficio la Magistratura de Trabajo por el importe de las indemnizaciones señaladas en la sentencia, mediante la que se dictó el fallo en el expediente de crisis.

Aclarado previamente que ninguno de los trabajadores afectados por los contratos preferenciales de reincorporación, convenidos el veintitrés de septiembre, había instado a la Magistratura para que iniciara los trámites del embargo, todos los presentes reiteraron su voluntad, claramente probada, de agotar los intentos para lograr la reapertura del periódico «Madrid», con las garantías necesarias para todos, recuperando así el puesto de trabajo y de servicio a la opinión pública que venían realizando en el periódico cancelado el pasado 25 de noviembre.

INQUIETUD

Los trabajadores manifestaron su inquietud ante la presión de unos embargos que pudieran deshacer el patrimonio social e impedir así la reapertura del diario

«Madrid», cuando nada han fallado aún en su contra los tribunales y la propia comisión de notables, creada por la Asociación de la Prensa, no ha concluido su mediación negociadora. A su entender, la desintegración de los elementos patrimoniales, que ya se ha iniciado, debería ir precedida de la comprobación exhaustiva de imposibilidad de reapertura, con la consiguiente exposición a la opinión pública de los obstáculos que a ella se oponen.

La decisión administrativa de cerrar el periódico está a punto de acarrear daños irreparables que implican la aniquilación del diario «Madrid», de forma que cuando llegue la sentencia del Tribunal Supremo podemos encontrarnos ante hechos consumados e irreversibles.

Pese a la necesidad, en algunos casos graves, en que se encuentran ninguno de los trabajadores aunados en torno al jurado de empresa ha exigido el cobro de las liquidaciones e indemnizaciones pendientes, porque todos anteponen el objetivo de la reapertura de «Madrid». Sólo después de que ésta se compruebe inviable o indigna, tomarían su papel de acreedores. — (EUROPA PRESS).

"AVISO" AULA-COLEGIO

RAMON CABANILLAS, 2
TELÉFONO 250515

Plazas disponibles para 5.º y 6.º de Educación General Básica. Autorizado. Recuperación asignaturas Fachiller, Mecanografía, Taquigrafía, Contabilidad

GIBERT



GARCIA MARQUEZ, PRACTICAMENTE DESCARTADO PARA EL «NOBEL»

El premio parece apuntar ahora hacia Heinrich Boll

BARCELONA, 13.— Se ha despedido en buena parte la incógnita que rodeaba la concesión del premio Nobel de Literatura este año al quedar prácticamente descartado el escritor colombiano Gabriel García Márquez, al que días atrás se consideraba un firme candidato por parte de ambientes literarios muy relacionados con la academia sueca. El importante galardón literario parece apuntar definitivamente hacia el escritor alemán Heinrich Boll, presidente del «Pen Club» y de quien son conocidas diversas obras en España, entre ellas, «Opiniones de un payaso», mayor bestseller de la posguerra alemana. — (EUROPA PRESS).

SE NECESITA PROFESOR DE MATEMATICAS

PARA CLASES DE RECUPERACION
HORARIO DE 6 A 9 DE LA NOCHE

Escribir exponiendo «Curriculum vitae» y pretensiones al:

APARTADO 541 — LA CORUÑA

SE NECESITA CONTABLE

BIEN TODO EL DIA O SOLO TARDES

Escribir exponiendo «Curriculum vitae» y pretensiones al

APARTADO 541 — LA CORUÑA

Coyuntura industrial

La expansión prosigue a ritmo moderado

MADRID, 13. — Según los resultados de la encuesta de la coyuntura industrial de agosto, publicada hoy por el Ministerio de Industria, el proceso de expansión prosigue a un ritmo relativamente moderado, firme y dentro de unos límites que pueden considerarse aceptables para una razonable evolución del sector.

La demanda se ha mantenido prácticamente estacionaria. En relación a las carteras de pedidos, la de la agrupación de bienes intermedios ha experimentado una sensible mejora, la de bienes de consumo ha permanecido invariable y la de bienes de inversión ha registrado una ligera recesión.

El descenso de nivel de bienes de consumo, ligero en los bienes de consumo, ligero en los bienes intermedios y una práctica estabilidad en los bienes de inversión. Las previsiones empresariales sobre el movimiento de los precios en los próximos tres meses muestran una ligera tendencia al alza, que es el resultado de una sensible mejora en las perspectivas de las agrupaciones de bienes de inversión e intermedios, mientras que la de bienes de consumo se mantiene estacionaria.

En el sector de la construcción el nivel de contratación ha proseguido la mejora iniciada en el mes precedente. La reactivación se ha dejado sentir fundamentalmente en el subsector de obras públicas, cuyo volumen de contratación se ha situado por encima del normal. Ha mejorado también la contratación en la construcción de viviendas, aunque se desenvuelve dentro de una cierta atonía.

El volumen de obra ejecutada ha experimentado un retroceso respecto al mes anterior. Las previsiones empresariales en relación con la tendencia de los precios del sector, siguen tendiendo al alza, siendo las previsiones salariales, en opinión de los empresarios, el factor principal de esta situación. — (EUROPA PRESS).

Dra. ROSA ROSADO MEDICO PEDIATRA

Enfermedades de los niños
Comienza su consulta a partir del lunes 16 c/ Valdoncel — 49-1.º — Teléfono 338 — BELANZOS.

MAÑANA ES FIESTA!



¡qué fiesta con Delapierre!

LOS OSOS ESTAN PROTEGIDOS POR LA LEY, EN ESPAÑA

Los daños que causan son indemnizados por el Estado

MADRID, 13. — La Asociación para la Defensa de la Naturaleza (ADENA), ha hecho pública una nota en relación con una supuesta batida de osos que pudieran haber atacado a unos rebaños de ganado lanar en el Pinar aragonés, afirmando que: —Los osos están protegidos por la ley en todo nuestro territorio nacional.

—Los propietarios de ganado afectados por los daños causados por los osos son indemnizados por el Estado, precisamente para evitar que se tome la justicia por su mano.

—Consultada la correspondiente sección de ICONA por ADENA, manifiesta que no ha autorizado ninguna batida a los osos en esa zona, por lo que de haberse realizado una cacería de osos sería totalmente ilegal.

¡EDIFIQUE SU FUTURO SOBRE SOLIDOS CIMIENTOS!

INVER/NOSA hace crecer sus ahorros con seguridad, rentabilidad y disponibilidad, mediante la inversión colectiva en inmuebles para su explotación en alquiler.

Miles de participaciones circulando han producido ya a sus titulares, durante el año 1971, un beneficio, cobrado por trimestres, de

MAS DEL 10% ANUAL

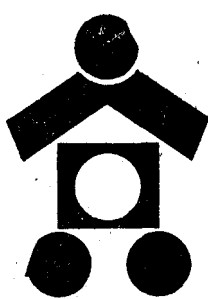
INVER/NOSA V. G.
Alameda, 38 - La Coruña

Deseo recibir información, sin ningún compromiso por mi parte, sobre la inversión colectiva en inmuebles.

Dirección _____ Tel. _____
Ciudad _____

DELEGACIONES EN GALICIA:

EL FERROL: Fernando Villamil, 9 - 1.º - Teléfono 35 23 09
SANTIAGO: Castrón D'Ouro, 51 - Teléfono 59 49 98
VIGO: Travesía del Príncipe, 1 - 2.º derecha - Teléfono 22 37 04
LUGO: Reina, 23 - 1.º derecha - Teléfono 21 56 74
ORENSE: San Miguel, 1 - 1.º Teléfono 21 43 33
PONTEVEDRA: Michelena, 9 - Teléfono 85 25 38



ponga sus ahorros a ganar dinero en

inver/nosa

Sociedad Anónima Gallega de Edificios Pro-Renta • Oficinas Centrales: Calle de la Alameda, 38 - La Coruña